



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA, NAYARIT

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

INSTANCIA EJECUTORA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
CLAVE PRESUPUESTAL

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS		BENEFICIARIOS	
			Unidad de Medida	CANTIDAD	Unidad de Medida	CANTIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	Dar un mejor servicio al ciudadano.	Dirigir, organizar, coordinar, inspeccionar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones a cargo del Registro civil.	Cursos	1	Dirección (personal)	8
	Ofrecer informacion exacta al ciudadano que requiera.	Administrar el archivo del Registro Civil, así como tener actualizados los índices y catálogos de las actas del estado civil de las personas, procurado su incorporación a aquellos medios que los contengan y que el avance tecnológico pudiese ofrecer.	Información	28500	Ciudadanos	28500
	Brindar soluciones .	Dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que reciba, ya sea directamente o remitiendolas al Juez correspondiente, para que sea debidamente cumplimentadas.	Resoluciones Judicial	50	Ciudadanos	50
	Corregir los errores presentados en los libros conforme a las resoluciones dictadas por jueces.	Autorizar la inscripción de las anotaciones que modifiquen, rectifiquen, aclaren, complementen, revoquen o anulen el contenido de las actas del estado civil de las personas, procurando su incorporación a aquellos medios que las contengan y que el avance tecnológico pudiese ofrecer.	Aclaracion de: nombre, apellidos y fecha de nacimiento.	30	Ciudadanos	30
	Brindar el servicio dentro y fuera de la oficialía conforme lo obliga la ley.	Instruir a los oficiales, para llevar a cabo el registro de nacimiento, reconocimiento o la celebracion de matrimonios, en días y horas inhábiles, dentro o fuera de la jurisdicción a la que se encuentren adscritos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Cursos	1	Oficiales	4
	Corregir errores que presente el ciudadano en sus actas gratuitamente.	Promover campañas tendientes a regularizar los diversos hechos y actos del estado civil así como difundir el servicio del Registro Civil entre los habitantes. Tramitar la CURP a los Ciudadanos que la solicitan pertenezcan a cualquier Estado de la Republica Mexicana. Enviar actas a Ciudadanos que se encuentran registrados en el Municipio y estan radicando en otro Estado. Solicitar actas a otros Estados de la Republica Mexicana	Campaña	2	Poblacion	180
			CURP	6435	Ciudadanos	6435
			Actas enviadas	180	Ciudadanos	180
			Actas solicitadas	490	Ciudadanos	490
	Expedir el documento legal autorizado, firmado y sellado.	Autorizar con firma autógrafa las actas del estado civil de los mexicanos y extranjeros residentes en el Municipio. Instruir a los jueces, para llevar a cabo el registro de nacimientos, reconocimientos o la celebración de matrimonios, en días y horas inhábiles, dentro o fuera de la jurisdicción a la que se esten adscritos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Actas de nacimiento	10500	Ciudadanos	9500
			Actas de matrimonio	2265	Ciudadanos	2000
			Actas de defuncion	1500	Ciudadanos	800
			Actas de divorcio	698	Ciudadanos	540
			Registros de nacimiento	426	Ciudadanos	426
			Registros de Matrimonio	150	Ciudadanos	150
Registros de defuncion			180	Ciudadanos	180	
Registros de divorcio			70	Ciudadanos	70	
Reconocimiento de hijos	17	Ciudadanos	17			
Apoyar a la Ciudadania que vivan en unión libre.	Promover campañas de matrimonios colectivos para aquellas personas que vivan en union libre.	Campaña	1	matrimonios	180	